

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE ABRIL DE 2017

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

SEÑORES MINISTROS:

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN
JAVIER LAYNEZ POTISEK
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS**

AUSENTE:

SEÑOR MINISTRO:

**JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS
(PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA)**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:55 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario, ¿es usted tan amable de dar cuenta con la orden del día?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el miércoles veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros pongo a su consideración el texto del acta, de no tener ustedes alguna observación, les pregunto ¿ésta se aprueba de forma económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA PUES APROBADA EL ACTA CORRESPONDIENTE.

Pasamos ahora a dar cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek**. Señor secretario, le ruego tome usted en consideración que esta Segunda Sala ha resuelto dejar en lista el Amparo en Revisión 988/2016 y el Amparo en Revisión 1105/2016. Con el resto de los asuntos ¿nos puede usted dar cuenta de manera sucesiva?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO RON SNIPELISKI NISCHLI. Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1230/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7153/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 19/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

SEGUNDO. SE REMITE EL ASUNTO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

**REASUNCIÓN DE COMPETENCIA
179/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
976/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Doy cuenta con los recursos de reclamación

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1862/2016.**

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 36/2017.

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
218/2017.**

En los respectivos proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1078/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último, doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
530/2016.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1659/2016.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1723/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1/2017.**

En los proyectos se propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señor Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Señor Ministro Presidente, disculpe usted, sólo para poder confirmar, de acuerdo con mi lista y del registro correspondiente, si es posible se me pudiera informar el Circuito al que pertenecen los tribunales colegiados contendientes en el Conflicto Competencial 19/2017; esto es, el asunto número 4.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Es el Séptimo Circuito.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Tengo Sexto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Es el Sexto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Sexto. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Ahora, ya ratificado, señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto, de no tener ustedes alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos por el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Ahora, pasaremos a dar cuenta con **los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos.**

Le ruego, señorita secretaria, que tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden en lista el Recurso de Inconformidad 1174/2016, el Recurso de Inconformidad 1611/2016 y el Incidente de Cumplimiento Sustituto 2/2015.

Le ruego nos dé cuenta de manera individual con el Amparo en Revisión 1177/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 1177/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Puede tomar la votación de este asunto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra de la regulación y la reposición del procedimiento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora nos puede dar cuenta de manera individual con la Contradicción de Tesis 365/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 365/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA RESOLVER LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS DE LA CONTRADICCIÓN AL PLENO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere usted tomar la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Este asunto está hecho con el criterio mayoritario que no comparto, voto en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Quisiera darnos cuenta con el resto de los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 922/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA QUE NEGÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN Y SE DEVUELVEN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1075/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA QUE SE REvisa.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DEL ACTO RECLAMADO CONSISTENTE EN EL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DEL ACTO DE APLICACIÓN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3254/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE PROCEDA CONFORME A LO ORDENADO EN LA PARTE FINAL DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 441/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 223/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO ES EL LEGALMENTE COMPETENTE, POR RAZÓN DE MATERIA, PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA DEL QUE DERIVA ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 224/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO ES EL LEGALMENTE COMPETENTE, POR RAZÓN DE MATERIA,

PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA DEL QUE DERIVA ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
124/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Asimismo, doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1573/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1652/2016.**

En estos proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1673/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último,

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1811/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señorita secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS
CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.**

Muchísimas gracias.

Ahora pasaremos a dar cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don José Fernando Franco González Salas** que, en esta ocasión los ha hecho suyos el señor Ministro don Javier Laynez Potisek. Le ruego señor secretario, que tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden en lista el Amparo Directo en Revisión 3183/2016, la Contradicción de Tesis 338/2016 y la Contradicción de Tesis 387/2016. Quiere darnos cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Franco.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENIADO JONATHAN BASS HERRERA: Con gusto señor Ministro Presidente.

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 29 DE MARZO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 921/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 15, ÚLTIMO PÁRRAFO, 33, ÚLTIMO PÁRRAFO, 34, PRIMER PÁRRAFO, 61, FRACCIÓN III, Y 66, ÚLTIMA FRASE, DE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 923/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS RESPECTO DEL ACTO CONSISTENTE EN EL PERMISO RELATIVO AL EVENTO MON-04032-6 EN RESPUESTA A LA SOLICITUD 007-2012, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SIEMBRA EN PROGRAMA COMERCIAL DE SOYA GENÉTICAMENTE MODIFICADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4170/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4324/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5356/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5513/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5919/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6338/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 343/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 270/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA IMPROCEDENTE EL INCIDENTE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO.

CUARTO. SE DEJAN SIN EFECTOS LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1558/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1572/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1597/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de sus resoluciones. Pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN PUES RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias señor secretario.

Ahora pasamos a la cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán.**

Señorita secretaria, le ruego tomar en consideración que esta Segunda Sala ha resuelto que quede en lista el Amparo en Revisión 1161/2016.

Le ruego nos dé cuenta, de manera individual, con el Conflicto Competencial 235/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

**CONFLICTO
235/2016.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere usted tomar la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido de la resolución.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Quiere usted darnos cuenta con el resto de los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
29 DE MARZO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

**CONFLICTO
193/2016.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE

REVISIÓN RELATIVO AL PRESENTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 56/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO CUARTO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 449/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA, EN LOS TÉRMINOS REDACTADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TERCERO. DESE LA PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el rubro y texto que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que, tratándose de conflictos individuales de seguridad social es necesario cumplir con los requisitos previstos en el artículo 899-C de la Ley Federal del Trabajo, toda vez que estos corresponden a la acción intentada y, por tanto, constituyen los hechos que le dan sustento a la acción.

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE QUEJA 116/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA Y, AUNQUE POR MOTIVOS DISTINTOS A LOS CONSIDERADOS POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO, SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1609/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

**SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
NOTIFÍQUESE; “...”**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
25/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECUSO DE RECLAMACIÓN 64/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECUSO DE RECLAMACIÓN 90/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1654/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1695/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1766/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1789/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último,

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1804/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADAS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señorita secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de sus resoluciones. Pregunto, de no tener ustedes alguna observación ¿éstos de aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos a favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN PUES RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Pasamos ahora a dar cuenta de **los asuntos listados bajo la ponencia de su servidor.**

Señor secretario, nos puede usted dar cuenta de los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1024/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO PROMOVIDO POR EL DELEGADO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS CONSISTENTES EN LA APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN VIGOR DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, ESPECÍFICAMENTE SUS ARTÍCULOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO TRANSITORIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1038/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 40, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO PARA QUE CONOZCA DEL RECURSO DE REVISIÓN EN LO QUE ES MATERIA DE SU COMPETENCIA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6661/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 1118/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5868/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUARTO CONSIDERANDO.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS DIVERSOS QUEJOSOS, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN II, 16, 17, 23 Y 57 DE LA LEY DE PENSIONES CIVILES PARA EL ESTADO DE COLIMA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6737/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA IMPUGNADA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1704/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1715/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 7/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 119/2016, DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 24/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta ahora, de manera conjunta, con los

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1529/2016.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1594/2016.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1628/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1663/2016.**

En estos cuatro asuntos, la propuesta de los proyectos es:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes de no tener alguna observación, ¿éstos son de aprobarse de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Le agradezco mucho. **QUEDAN PUES RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.**

Señora Ministra Luna, tiene usted la palabra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. Para informar a la Sala, de la ponencia del señor Laynez Potisek, en el Amparo Directo en Revisión 7153/2016 voto contra consideraciones; de la ponencia del señor Ministro Franco González Salas, en los Amparos en Revisión 921/2016 y 923/2016, en el Amparo Directo en Revisión 5356/2016 y en la Contradicción de Tesis 343/2016 voto contra consideraciones; y de la ponencia del señor Ministro Medina Mora, en los Amparos en Revisión 1024/2016 y 1038/2016 voto contra consideraciones. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se tomará nota de sus observaciones, señora Ministra. Gracias.

No habiendo otro asunto que tratar en nuestra orden del día, hago del conocimiento de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se tomó decisión en 68 de 77 asuntos listados para esta sesión. Razón por la cual, los convoco a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el próximo miércoles diecinueve de abril. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 15:20 HORAS)